

Bases y Condiciones de la Promoción "Invita y Gana con Teenpo"

PRIMERO: Organizador.

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9 ("Tenpo")
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Ingresar, durante la vigencia de la Promoción, a la sección "Gana" de la App Teenpo, realizar una invitación a crear y activar su cuenta Teenpo a uno de sus amigos a través del link provista al seleccionar "Invitar".
3. Que el amigo referido realice una compra exitosa por un monto mínimo de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) con su Tarjeta Prepago Teenpo Mastercard ("Tarjeta Teenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 17:00 horas del 16 de octubre de 2023.
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de octubre de 2023 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, tanto el usuario que refiere como el usuario referido podrán acceder a un beneficio de

\$2.000 (dos mil pesos chilenos) adicionales a los ofrecidos por el programa Invita y Gana.

- **Stock:** \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos).

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El Beneficio será abonado en la Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo de cada Participante en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la creación exitosa de la cuenta del usuario referido. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- El Beneficio no es canjeable por otra forma o medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes mayores de 18 años.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que

haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.